



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00193347-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de la Licitación Privada N° 21/21 convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FRASCOS, TAPONES Y PRECINTOS PARA ENVASADO DE PRODUCTOS DE LA PLANTA DE HEMODERIVADOS UNC";

El Dictamen de Evaluación N° 128/21 obrante en orden 54;

Que en orden 60 el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados solicita se deleguen facultades a los fines de la suscripción de la Orden de Compra;

Lo informado en orden 63 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016 y OHCS N°05/13 y RR 505/20, según el encuadre legal realizado por la Dependencia en RDE N°180/21 obrante en orden 17;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-68736-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 21/21 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma CARPE SCHEIDER Y CIA SA CUIT: 30-62446044-4, en los renglones 1, 2, 3 y 4 invirtiendo en ello la suma total de \$ 12.583.750 (Pesos doce millones quinientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta) e imputada en la Partida: Fuente 12, Dep: 09.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la Orden de Compra, tal como se solicita en orden 60.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl